



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cordoba

Estado No. 8 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13212408900120180005000	Ejecutivo	Marina Baños De Ochoa	Yancarlos Herazo Buelvas	22/02/2024	Auto Reconoce Personería - Acepta Sustitución De Poder
13212408900120210006100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bradi Sanes Valeth	Darwin Jose Granados Torres	22/02/2024	Auto Reconoce Personería - Auto Acepta Sustitución De Poder
13212408900120220001600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bradi Sanes Valeth	Karina Lechuga Polo	22/02/2024	Auto Reconoce Personería - Auto Acepta Sustitución De Poder
13212408900120200001100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bradi Sanes Valeth	Marcos Marimon Julio	22/02/2024	Auto Reconoce Personería - Auto Acepta Sustitución De Poder
13212408900120200005600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Marina Baños De Ochoa	Ela Patricia Suarez Mogollon	22/02/2024	Auto Reconoce Personería - Auto Acepta Sustitucion De Poder

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR ANDRES FRANCO PALOMO

Secretaría

Código de Verificación

8a6c5bd5-f8c0-4b54-8a6b-eb5b56801e90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cordoba

Estado No. 8 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13212408900120220009500	Verbales De Menor Cuantia	Aldo Alfonso Salcedo Ramirez	Oswaldo Enrique Meza Acosta	22/02/2024	Auto Reconoce Personería - Auto Acepta Sustitucion De Poder

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR ANDRES FRANCO PALOMO

Secretaría

Código de Verificación

8a6c5bd5-f8c0-4b54-8a6b-eb5b56801e90